



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor plaza vinculada 6/3V/23, del Departamento Cirugía, Área Obstetricia y Ginecología, publicada en la Resolución 26 de enero de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U+N9s0CVk8IKbi16679Utg==	<b>Fecha</b>	06/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/U%2BN9s0CVk8IKbi16679Utg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/U%2BN9s0CVk8IKbi16679Utg%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: 0TWKiz5jxrmz1nqDc4bGp5VzkTDAp3x5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	06/03/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	0TWKiz5jxrmz1nqDc4bGp5VzkTDAp3x5	<b>PÁGINA</b>	1/3
				
0TWKiz5jxrmz1nqDc4bGp5VzkTDAp3x5				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DOCUMENTO 2

<b>CATEGORÍA</b> PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (Plaza V.)	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Obstetricia y Ginecología	
<b>DEPARTAMENTO</b> Cirugía		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil Docente: Obstetricia y Ginecología (Grado en Medicina). Perfil Investigador: Lineas de investigación relacionadas con el Área de Conocimiento adscritas al Departamento. Categoría Asistencial: Fracultativo Especialista de Área. Especialidad: Obstetricia y Ginecología. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ref. CDV-2022-95		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 26/01/2023	<b>B.O.J.A.</b> 01/02/2023	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 6/3V/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos):

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en nuevas tecnologías y en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación del proyecto docente
- Otros méritos

Sevilla, a 15 de febrero de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Prof. Guillermo Antiñolo Gil

Fdo.: Prof. José Antonio Sainz Bueno

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Prof. José Luis Dueñas Díez

Fdo.: Dra. Rosa Fernández Macías

Fdo.: Dr. Eduardo Moreno Reina

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 1 de 2

Código seguro de Verificación: GEISER-631e-4859-f3d9-48eb-a121-895a-0d7a-66b9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-631e-4859-f3d9-48eb-a121-895a-0d7a-66b9

02/03/2023 12:43:08 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

U01700050s23N0000017

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Original



GEISER-631e-4859-f3d9-48eb-a121-895a-0d7a-66b9

Código Seguro de verificación: 0TWKiz5jxrmz1nqDc4bGp5VzkTDAp3x5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FECHA

06/03/2023

ID. FIRMA

afirma.us.es

0TWKiz5jxrmz1nqDc4bGp5VzkTDAp3x5

PÁGINA

2/3



0TWKiz5jxrmz1nqDc4bGp5VzkTDAp3x5



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Hoja adicional y desglose de epígrafes:

- Historial académico. Hasta un máximo de 3 puntos  
Expediente académico
- Becas de Colaboración con Departamentos
- Premio extraordinario de licenciatura o grado
- Tesis Doctoral: Calificación cum laude
- Historial y experiencia docente. Hasta un máximo de 16 puntos  
Se valorará en este apartado:
  - Experiencia docente en asignaturas de Grado (máximo 10 puntos)
  - Experiencia docente en Máster y dirección o coordinación de Máster (máximo 2 puntos)
  - Comunicaciones orales o escritas en congresos internacionales de Innovación docente (máximo 2 puntos)
  - Participación en proyectos aprobados en el marco del Plan Propio de Docencia para la dotación y mejora de recursos para la docencia (máximo 1 punto)
  - Evaluaciones positivas de la docencia (máximo 1 punto)
- Historial y experiencia investigadora. Hasta un máximo de 16 puntos  
Se puntuará en este apartado:
  - Artículos indexados en JCR (máximo 5 puntos)
  - Dirección de Tesis Doctorales (máximo 5 puntos)
  - Pertenencia a grupos de investigación en red y/o institutos de investigación (máximo 4 puntos)
  - Capítulos de libro (máximo 2 puntos)
- Historial y experiencia asistencial. Hasta un máximo de 16 puntos  
Se puntuará en este apartado:
  - El tiempo de actividad asistencial en la plaza a la que opta.
  - Haber sido tutor de Médicos Residentes o Jefe de estudios.
  - Pertenencia a Comisiones hospitalarias.
  - Coordinación clínica de área.
- Historial y experiencia en nuevas tecnologías y en transferencia de conocimiento a la sociedad. Hasta un máximo de 2 puntos  
Guías de práctica clínica y documentos de consenso de sociedades científicas (máximo 1 punto).
- Autor de recursos audiovisuales originales en realidad virtual en Obstetricia y Ginecología (máximo 1 punto).
- Historial y experiencia en gestión universitaria. Hasta un máximo de 1 punto  
Se valorará positivamente en este apartado el haber colaborado activamente en el desarrollo de pruebas ECOE, haber participado en las comisiones de evaluación de TFG así como haber sido coordinador de rotatorios clínicos.
- Capacidad para la exposición, el debate. Hasta un máximo de 20 puntos.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Hasta un máximo de 5 puntos.
- Adecuación del proyecto docente. Hasta un máximo de 20 puntos.
- Otros méritos. Hasta un máximo de 1 punto

Handwritten signatures in blue ink.

Código seguro de Verificación : GEISER-631e-4859-f3d9-48eb-a121-895a-0d7a-66b9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
<b>GEISER</b>	<b>GEISER-631e-4859-f3d9-48eb-a121-895a-0d7a-66b9</b>	<b>02/03/2023 12:43:08 Horario peninsular</b>
Nº registro	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
<b>U01700050s23N0000017</b>	<b>https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</b>	<b>Original</b>



GEISER-631e-4859-f3d9-48eb-a121-895a-0d7a-66b9

Código Seguro de verificación: 0TWKiz5jxrmz1nqDc4bGp5VzkTDAp3x5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	06/03/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	PÁGINA	3/3



0TWKiz5jxrmz1nqDc4bGp5VzkTDAp3x5